

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 ENE 2020

Visto: estas actuaciones relacionadas con la renuncia presentada por la Profesora Ana Olivera, al cargo de Subsecretaria de Estado del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social";-----

Resultando: I) que la Profesora Olivera fue designada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de julio de 2015, Subsecretaria de Estado en el Ministerio de Desarrollo Social;-----

II) que con fecha 23 de enero de 2020, manifiesta su voluntad de renunciar al cargo que ocupa en el Ministerio de Desarrollo Social, para asumir a partir del 15 de febrero de 2020, como Representante Nacional;-----

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado, aceptando la renuncia a partir del 14 de febrero de 2020, agradeciendo su valiosa colaboración en el cargo;--

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Profesora Ana Olivera, titular de la cédula de identidad N° 1.325.310-9, al cargo de Subsecretaria de Estado en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", a partir del 14 de febrero de 2020, agradeciendo su valiosa colaboración en el cargo desempeñado.-----

2º) Comuníquese, notifíquese, publíquese.-----

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020